



Salud
Construcción
de comunidad

ACTA ADMINISTRATIVA

- - - - -En el Municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 11:00 once horas del 24 veinticuatro de junio del 2019 dos mil diecinueve estando debidamente constituidos en la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, ubicada en el domicilio de Ramón Corona número 500, en Zapopan Centro del Municipio de Zapopan, Jalisco, la suscrita **LIC. MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES** en mi calidad de Director Jurídico con apoyo a lo dispuesto por el artículo 3 fracción III, 111, 112, 113, 115, 118 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, así como artículo 46, 47, 48, 49, 51, 54, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 47, 134 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 49 fracciones I, II, X, XVI, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVIII, XXXI y XXXII del Reglamento Organizacional Interno de este Organismo, artículos 39, 40, 41, 42, 162 y 163 del Contrato Colectivo de Trabajo y demás relativos, así como por las facultades conferidas por el Director General del este Organismo, mediante acuerdo de fecha 05 cinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho se procede ante la presencia de los testigos de asistencia; los **LICENCIADOS LUCILA CORONA PÉREZ Y OSCAR ALBERTO RAMOS CENICEROS**, la primera en mención Auxiliar Administrativo y el segundo Abogado, adscritos a Dirección Jurídica, quienes firman para dar constancia, al trabajador presunto responsable **GERARDO ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ**, junto con su Abogado Defensor y representante Sindical a la vez de nombre **LICENCIADO GUSTAVO DANIEL QUEZADA MEDINA**, procedo a levantar la presente **ACTA ADMINISTRATIVA**, derivado esto del procedimiento que se instaura en contra del trabajador en mención, en todas sus etapas procesales, radicado bajo el número de expediente de responsabilidad administrativa **R.A. 027/2019**, por los hechos que más adelante quedarán expresados haciendo del conocimiento a los presentes el aviso de privacidad de este Organismo, el cual puede ser consultado en la página de transparencia www.ssmz.gob.mx en el que se desprende que sus datos personales que sean proporcionados serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo las atribuciones de este Organismo para los cuales se encuentra facultado el mismo, por lo que acto continuo se da constancia de lo siguiente.

-----Con fecha 04 cuatro de junio del 2019 dos mil diecinueve, se tiene por recibido oficio número **C.I /0440/06/2019**, junto con anexo suscrito por el **L.C.P. GERARDO DE ANDA ARRIETA**, Contralor Interno del Organismo, mediante el cual remite **INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD I-16/2019** por hechos que involucran al trabajador **GERARDO ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ**, de la que de sus resolutivos se desprende **una presunta responsabilidad administrativa por omisión en sus responsabilidades laborales.**

- - - - -Acto seguido, se le otorga el uso de la voz al trabajador presunto responsable **GERARDO ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ**, dado que se encuentra presente, toda vez que fue debidamente notificado de la presente diligencia tal y como consta en actuaciones del presente proceso, corriéndole traslado del total de los documentos que integran el expediente señalado en líneas precedentes. De igual manera se le hace saber que se le concede el derecho de audiencia y defensa o ponga sus excepciones y para que manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que se estimen necesarias, y formule alegatos y se le apercibe de las penas y delitos en que incurre quien se conduce con falsedad ante una autoridad o entidad pública en el ejercicio de sus funciones,

Recibi
Copia

RECIBI
COPIA



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx





Salud
Construcción
de comunidad

protestando conducirse con verdad, dijo llamarse **GERARDO ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ** quien se identifica con su IFE con número IDMEX 1839267433 uno, ocho, tres, nueve, dos, seis, siete, cuatro, tres, tres coincidiendo a simple vista los rasgos de la fotografía con los del declarante y quien dice desempeñarse como RECAUDADOR con categoría de BASE, con número de empleado 2518, con una antigüedad de veinte años aproximadamente con adscripción a la Cruz Verde Norte, quien dijo ser mexicano, con domicilio en la Calle Carretera a teistan 849, Colonia Arcos de Zapopan en Zapopan, Jalisco, y ...**"Ratifico lo declarado ante la Contraloría Interna del Organismo, quisiera agregar que yo si hice bien mi trabajo, jamás omití ningún paso al hacer dicha cancelación y la maquina de cobro me marcaba erro de código, manifiesto que la coordinadora Claudia Magdalena Becerra contacto telefónicamente al paciente y el paciente le dijo que el cobro si se había realizado sin que lo hubiera demostrado. Por mi parte nunca tuve la intención de causar un menoscabo a la finanzas del Organismo y si existe ese faltante es causa de un problema tecnológico y además de la falta de interés del usuario de venir y presentarse a aclarar el asunto, sin embargo con el fin de tratar de llegar a un arreglo conciliatorio, ofrezco el pago de la mitad del supuesto daño causado al Organismo a efecto de que se de por terminado el presente asunto. Siendo todo lo que deseo manifestar.**



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tels: 3625 1328

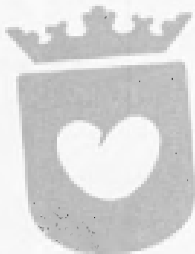
CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

-----Acto seguido, se le otorga la intervención al representante sindical y abogado defensor a la vez, dado a que se encuentra presente, toda vez que fue debidamente notificado de la presente diligencia tal y como consta en actuaciones del presente procedimiento, apercibido de las penas y delitos en que incurre quien se conduce con falsedad ante una autoridad en el ejercicio de sus funciones, protestando conducirse con verdad, hecho lo anterior manifiesta llamarse **GUSTAVO DANIEL QUEZADA MEDINA**, mexicano, mayor de edad, estado civil casado, Abogado de Profesión, con domicilio en la finca ubicada en la calle 16 de septiembre número 511, colonia Centro de Zapopan, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, en su carácter de representante sindical y abogado defensor de los trabajadores del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, quien se identifica con cédula profesional con el número 4164955 cuatro, uno, seis, cuatro, nueve, cinco, cinco expedida por la Secretaría de Educación Pública y que lo acredita como Abogado y siguió diciendo que es su deseo adherirse a la declaración del trabajador incoado.

Analizando la propuesta conciliatoria del trabajador, esta Dirección determina admitir el ofrecimiento que realiza el trabajador incoado, por lo que él mismo deberá realizar el pago de la cantidad de \$300.00 (Trecientos pesos 00/100 M.N.N) a la cuenta Numero 0268771962 del Grupo Financiero Banorte a efecto de que remita el comprobante de deposito correspondiente en los siguientes tres días hábiles, por lo que en caso de no efectuarlo se dará continuidad al procedimiento de Responsabilidad. Y en caso de que se efectuó el pago en tiempo y forma se dará por terminado y se archivará el presente.

-----Siendo las 12:00 doce horas de la fecha en que se actúa, se da por concluida la presente diligencia y de igual manera leído que fue el contenido de la presente acta administrativa por los que en ella participan proceden a la firma de la misma.



Salud
Construcción
de comunidad

ATENTAMENTE:
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la igualdad de género en Jalisco"



DIRECCIÓN
JURÍDICA

LIC. MARIA FERNANDA FUENTES FLORES
DIRECTOR JURÍDICO DEL O.P.D. "SSMZ".

OPD

C. GERARDO ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ
TRABAJADOR PRESUNTO RESPONSABLE



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Cherritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

LIC. GUSTAVO DANIEL QUEZADA MEDINA
REPRESENTANTE SINDICAL Y ABOGADO DEFENSOR

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. LUCILA CORONA PEREZ

LIC. OSCAR ALBERTO RAMOS CENICEROS

-----NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD R.A. 027/2019.-----

